



DVCE-00038

Bogotá, D.C., mayo de 2019

Señora
OLGA LUCIA GRAJALES
Secretaria general Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 8 N° 10-7
Ciudad


MinCIT
2-2019-014173
2019-05-23 10:20:21 AM FOL:23
MEDIO: Mensajero ANE:
EZREM: LAURA ISABEL VALDIVIESO JIMEI
DES: CAMARA DE REPRESENTANTES


Al responder cite radicado: **20193.20099112** Id: **17196**
Folios: 14 Fecha: 2019-05-23 13:47:05
Anexos: 0
Remitente : MINCOMERCIO
Destinatario: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Asunto: Respuesta Proposición 30 "Solicitud de balance TLC".

Apreciada Secretaria,

En atención a la solicitud de la Proposición 30 "Solicitud de balance TLC", respetuosamente nos permitimos responder en los siguientes términos:

- 1. **¿Quiénes hicieron parte del equipo negociador colombiano en cada uno de los tratados suscritos?**

De conformidad con el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la República, como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso.

A los efectos de tomar dicha decisión, de conformidad con lo descrito por el Decreto 2553 de 1999, el Consejo Superior de Comercio Exterior debe emitir concepto, previa consulta al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la celebración de tratados o acuerdos internacionales de comercio, bilaterales o multilaterales, y recomendar al Gobierno Nacional la participación o no del país en los mismos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**
Nombre: Helaida
Fecha: 24-5-2019 Hora: 14:33 AM
Radicado: 1453



GD-FM-009.v20



Una vez se toma la decisión de iniciar una negociación de un Tratado de Libre Comercio, tal como lo describe el numeral 14, artículo 2 del Decreto 210 de 2003, corresponde al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ejercer la coordinación para definir la posición del país en las diferentes negociaciones internacionales y velar por el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mismas.

En los términos de los artículos 14 del Decreto 210 de 2003 y 2.2.3.1.1.1 del Decreto 1074 de 2015, cuando el Ministro de Comercio, Industria y Turismo lo estime conveniente puede coordinar la conformación del correspondiente Equipo Negociador o delegar la función de representar al país en las negociaciones comerciales internacionales al Despacho del Viceministerio de Comercio. De acuerdo con lo anterior, la coordinación de las negociaciones está a cargo del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien conforma y coordina un equipo negociador.

En el siguiente cuadro se presentan los diferentes Acuerdos Comerciales, su fecha de suscripción, entrada en vigor y el Ministro que estuvo a cargo de su firma.

Acuerdo	Fecha Suscripción	Entrada en vigor	Firma
G3	13 de junio de 1994	1 de enero de 1995	Firmado por Cesar Gaviria Trujillo - Presidente Luis Guillermo Plata - Ministro de Comercio 14 de agosto de 2009 firmó protocolo modificadorio
Estados Unidos	22 de noviembre de 2006	15 de mayo de 2012	Jorge Humberto Botero - Ministro de Comercio
Chile	27 de noviembre de 2006	08 de mayo de 2009	Álvaro Uribe Vélez - Presidente
Triángulo Norte	9 de agosto de 2007	Guatemala: 13 noviembre 2009 El Salvador: 01 febrero 2010 Honduras: 27 marzo 2010	Luis Guillermo Plata - Ministro de Comercio
EFTA	25 de noviembre de 2008	Liechtenstein y Suiza: 01 julio 2011 Noruega: 01 setiembre 2014 Islandia: 01 octubre 2014	Luis Guillermo Plata - Ministro de Comercio
Canadá	21 de noviembre de 2008	15 de agosto de 2011	Luis Guillermo Plata - Ministro de Comercio

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Unión Europea	26 de junio de 2012	1 de agosto de 2013	Sergio Díaz-Granados - Ministro de Comercio
Corea	21 de febrero de 2013	15 de julio de 2016	Sergio Díaz-Granados - Ministro de Comercio
Alianza Pacífico	10 febrero de 2014	01 mayo de 2016	Juan Manuel Santos - Presidente
Costa Rica	22 de mayo de 2013	1 de agosto de 2016	Juan Manuel Santos - Presidente
Panamá	20 de septiembre de 2013	No vigente	Sergio Díaz-Granados - Ministro de Comercio
Israel	30 de septiembre de 2013	No vigente	Sergio Díaz-Granados - Ministro de Comercio

2. Indicar, ¿Cuál fue el cronograma de negociación para cada tratado?

Las fechas de las Rondas de negociación de los diferentes acuerdos comerciales se presentan en el Cuadro siguiente:

Acuerdos	Cronograma de negociaciones
Estados Unidos	I ronda de negociaciones: 18-20 mayo 2004; Cartagena, Colombia II ronda de negociaciones: 14-18 junio 2004; Atlanta, USA III ronda de negociaciones: 26-30 julio 2004; Lima, Perú IV ronda de negociaciones: 13-17 septiembre 2004; San Juan, Puerto Rico V ronda de negociaciones: 25-29 octubre 2004; Guayaquil, Ecuador VI ronda de negociaciones: 29 noviembre - 05 diciembre 2004; Tucson, EE.UU. VII ronda de negociaciones: 07 - 11 febrero 2005; Cartagena, Colombia VIII ronda de negociaciones: 14 - 18 marzo 2005; Washington, D.C. IX ronda de negociaciones: 18-22 abril 2005; Lima, Perú X ronda de negociaciones: 06-10 junio 2005; Guayaquil, Ecuador XI ronda de negociaciones: 18 - 22 julio 2005; Miami, EE.UU. XII ronda de negociaciones: 19-23 septiembre 2005; Cartagena, Colombia: Reunión de negociación: 17 - 21 octubre 2005; Washington, D.C. XIII ronda de negociaciones: 14-22 noviembre 2005; Washington, D.C.
Chile	I ronda de negociación: 9 al 14 de octubre de 2006; Santiago de Chile II ronda de negociaciones: 23 al 27 de octubre de 2006; Barranquilla, Colombia
Triángulo Norte	I ronda de negociaciones: 05-09 junio 2006; Bogotá, Colombia. II ronda de negociaciones: 11-14 julio 2006; Guatemala, Guatemala. III Ronda de negociaciones: 18 agosto 2006; Medellín, Colombia. IV Ronda de negociaciones: 22-29 septiembre 2006; Tegucigalpa, Honduras. V Ronda de negociaciones : 03 noviembre 2006; San Salvador, El Salvador. VI Ronda de negociaciones: 08 diciembre 2006; Antigua, Guatemala. Reunión para continuar negociaciones: 19-23 febrero 2007; Medellín, Colombia.
EFTA	I Ronda de Negociaciones: 08 junio 2007; Bogotá, Colombia. II ronda de negociaciones: 31 agosto 2007; Lima, Perú. III ronda de negociaciones: 02 noviembre 2007; Ginebra, Suiza. IV ronda de negociaciones: 07 abril 2008; Bogotá, Colombia.
Canadá	I ronda de negociaciones: 20 julio 2007; Lima, Perú. II ronda de negociaciones: 10 septiembre 2007; Bogotá, Colombia. III ronda de negociaciones: 05 octubre 2007; Bogotá, Colombia. IV ronda de negociaciones: 04 diciembre 2007; Lima, Perú. V ronda de negociaciones: 07 marzo 2008; Miami, EE.UU.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Unión Europea	I Ronda Bogotá, 9 - 13 de febrero de 2009 II Ronda Lima, 23 - 27 de marzo de 2009 III Ronda Bruselas, 4 - 8 de mayo de 2009 IV Ronda Bogotá, 15 - 19 de junio de 2009 V Ronda Lima, 20 - 24 de julio de 2009 VI Ronda Bruselas, 21 - 25 de septiembre de 2009 VII Ronda Bogotá, 16 - 20 de noviembre de 2009 VIII Ronda Lima, 18 - 22 de enero de 2010 IX Ronda Bruselas, 22 al 26 de febrero de 2010
Corea	I Ronda -Seúl 7 al 10 de diciembre de 2009 II Ronda - Bogotá 1 al 5 de marzo de 2010 I Mini ronda Acceso a Mercados - Los Ángeles 3 al 5 de mayo de 2010 III Ronda - Seúl 14 al 18 de junio de 2010 IV Ronda - Cali - Colombia 4 - 8 de octubre de 2010 III Mini ronda Los Ángeles - EEUU - 7 al 9 de febrero de 2011 V Ronda - Seúl - Corea 10 - 14 de octubre de 2011 Reunión entre jefes negociadores de Colombia y Corea - Los Ángeles - 15 y 16 de noviembre de 2011 Reunión entre jefes negociadores de Colombia y Corea - Washington - enero 31 y febrero 01 de 2012 IV Mini ronda - Atlanta, EE.UU. - 29 de febrero al 01 de marzo de 2012 V Mini ronda - Chicago, EEUU - 27 al 29 de marzo de 2012 VI Ronda - Cartagena, Colombia - 23 al 27 de abril de 2012 VII Ronda - Seúl, Corea del Sur - 11 al 13 de junio de 2012
Costa Rica	I Ronda - Bogotá, julio 30 a agosto 03 de 2012 II Ronda - San José, septiembre 24 a 28 de 2012 III Ronda - Cali, octubre 22 a 25 de 2012 IV Ronda - San José, febrero 4 a 8 de 2013
Panamá	I Ronda - Ciudad de Panamá, marzo 15 a 19 de 2010 II Ronda - Bogotá, mayo 10 a 14 de 2010 III Ronda - Ciudad de Panamá, agosto 2 a 6 de 2010 IV Ronda - Bogotá, septiembre 13 a 17 de 2010 V Ronda - Ciudad de Panamá, octubre 25 a 29 de 2010 VI Ronda - Medellín, marzo 11 a 15 de 2013 Minironda- Ciudad de Panamá, mayo 9 a 10 de 2013 VII Ronda, Ciudad de Panamá - mayo 28 a 31 de 2013
Israel	I Ronda - Jerusalén: Marzo 12 al 15 2012 II Ronda - Bogotá: Junio 4 al 7 de 2012 III Ronda - Jerusalén: Septiembre 10 al 13 de 2012 IV Ronda - Bogotá: Noviembre 26 al 29 de 2012 V Ronda - Jerusalén: Abril 7 al 11 de 2013

3. Aportar cada uno de los textos aprobados con cada país, con el que se firmó un Tratado de Libre Comercio.

Los textos originales que requiere esta pregunta se encuentran en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por esto, se traslada por competencia a esa cartera.

Por el momento, pueden encontrar los textos online en la siguiente dirección electrónica:

http://www.tlc.gov.co/publicaciones/5398/acuerdos_vigentes

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





4. ¿Qué sectores de la economía nacional se han visto beneficiados desde la entrada en vigencia de cada uno de los Tratados de Libre Comercio? De ser positiva la respuesta, indicar cifras y estudios que lo demuestren.
5. ¿Esta cartera ha identificado si se han presentado afectaciones de orden económico al sector agrícola, industrial y/o comercial de la economía nacional, desde la entrada en vigencia de algunos de los Tratados? De ser afirmativa la respuesta, sírvase indicar cuáles son y qué tipo de medidas se han tomado para corregir las afectaciones producidas.

Nota: Se responden conjuntamente las preguntas 4 y 5.

Previo al inicio de una negociación comercial se hacen análisis prospectivos, donde se identifican sectores con potencial exportador y sectores con sensibilidades frente a las importaciones. Respecto a estos últimos, en las negociaciones comerciales se busca un proceso de desgravación gradual o parcial para que los productores se ajusten a las nuevas condiciones de competencia. En casos extremos se ha llegado a excluir algunos sectores.

Dado que la productividad factorial es heterogénea al interior de cada sector, hay empresas que tienen mayor probabilidad que otras de aprovechar el acceso preferencial y de enfrentar la nueva competencia de las importaciones. Esto no permite hablar de un sector ganador o perdedor en un acuerdo comercial. Tampoco hay evidencia robusta que demuestre que un sector de la economía haya desaparecido por efecto de los acuerdos comerciales.

Adicionalmente, en el comportamiento económico de los sectores influye un conjunto de variables como el ciclo económico, cambio en los patrones de consumo, cambio en los precios internacionales, movimientos de la tasa de cambio, cambio en las expectativas, prácticas desleales de comercio entre otros. Cuyos efectos sobre el desempeño del sector no son atribuibles a la firma de un acuerdo comercial.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Asimismo, los acuerdos comerciales tienen instrumentos de defensa comercial que permiten disciplinar las importaciones cuando hay distorsiones de comercio como las prácticas de dumping o subsidios o restringirlas cuando hay un aumento de importaciones y perjuicio a la producción nacional, todo dentro del marco jurídico internacional de la OMC y acuerdos comerciales. Por lo anterior, no se le puede atribuir la dinámica de un sector a la firma de acuerdos comerciales. Además, hay una relación estrecha y positiva entre importaciones, producción y exportaciones. Alrededor del 70% de las importaciones colombianas son de materias primas y bienes de capital; por lo tanto los acuerdos comerciales permiten aumentar la competitividad al tener acceso a factores productivos con menores precios.

Los resultados de la economía colombiana corroboran lo anterior. Entre 2005 y 2018, el PIB en dólares corrientes creció a una tasa promedio anual de 6.5% y el PIB per cápita creció a una tasa promedio anual de 5.3%. Estas tasas de crecimiento se dan en medio de coyunturas globales como la crisis financiera de 2008, que dio origen a cerca de ocho años de recesión económica mundial. Durante este periodo, además del buen manejo macroeconómico que ha caracterizado la economía colombiana, se buscó profundizar el proceso de internacionalización de la economía.

En efecto, durante estos años entraron en vigencia los acuerdos comerciales con Mercosur, Triángulo Norte, EFTA, Canadá, Estados Unidos, la Unión Europea, Corea del Sur y Costa Rica. Durante este mismo periodo las exportaciones crecieron a una tasa promedio anual 5.4% y, por su parte, las importaciones 7.4%.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

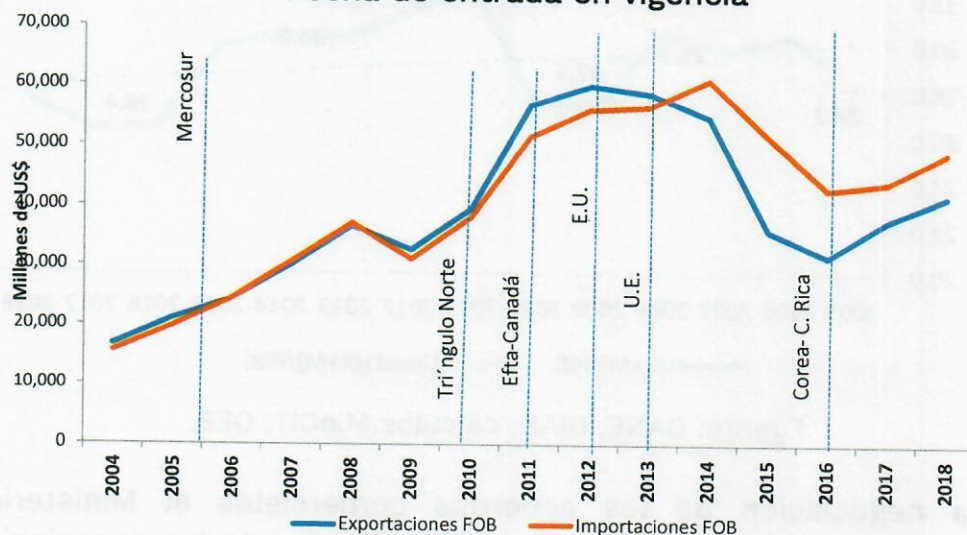
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Acuerdos Comerciales Fecha de entrada en vigencia



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MincIT, OEE.

No obstante la entrada en vigencia de los principales acuerdos comerciales, el grado de apertura económica, medido por la relación exportaciones más importaciones respecto el PIB, presenta una tendencia decreciente, como lo indica la gráfica siguiente.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

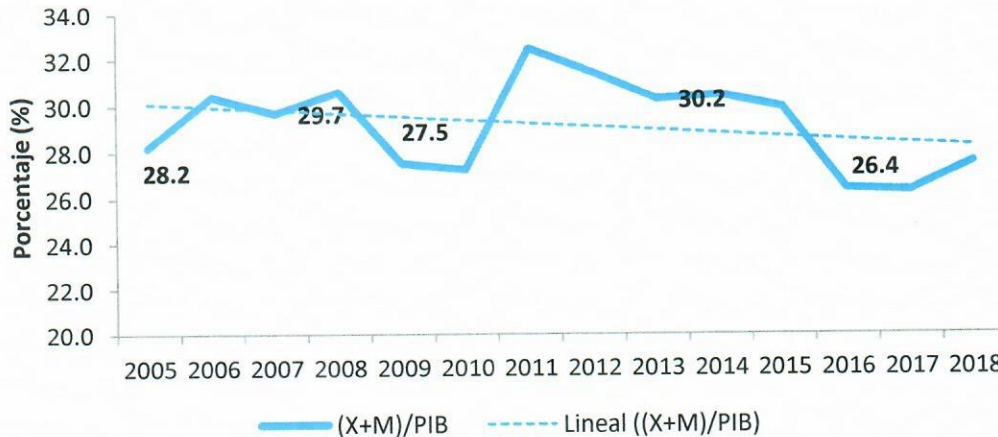
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Grado de Apertura de la Economía (Expo + Impo)/PIB



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE.

Para la negociación de los acuerdos comerciales el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como coordinador de las negociaciones, adelanta diferentes estudios y simulaciones de cómo la rebaja de los aranceles tendría efectos sobre la economía tanto en su conjunto como en los principales sectores.

Para estas simulaciones se utilizó el Modelo de Equilibrio General Computable del Departamento Nacional de Planeación, un modelo gravitacional del MinCIT y simulaciones de ofertas y demandas competitivas. El objetivo de estas simulaciones es identificar la sensibilidad de los sectores en un acuerdo bilateral. Por ejemplo, identificar la sensibilidad del sector lácteo frente a la Unión Europea.

Con esta información y en consenso con el sector privado, el Equipo Negociador define la sensibilidad de los sectores y los tiempos y condiciones de la desgravación arancelaria. En algunos acuerdos comerciales incluso se ha llegado a la exclusión.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co

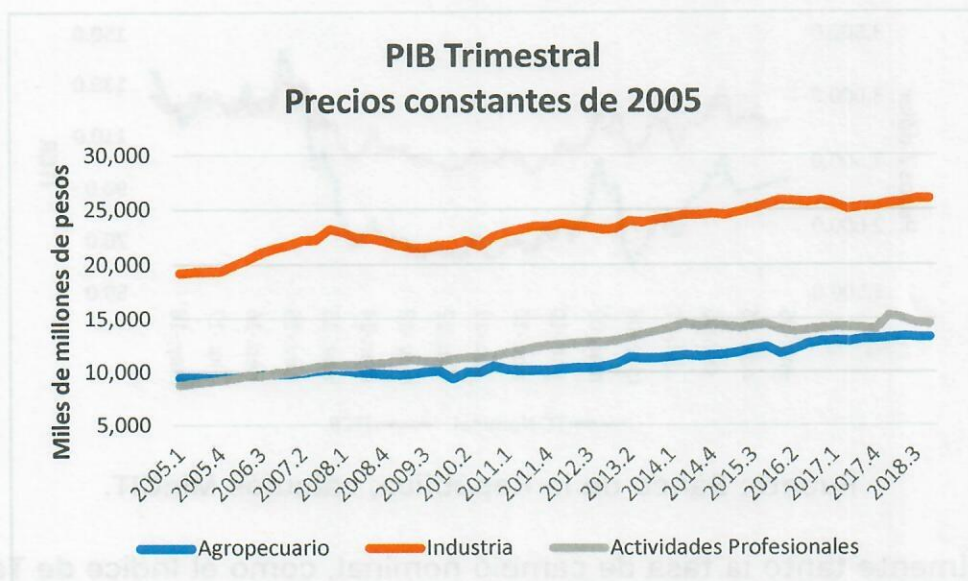


GD-FM-009.v20



Desde 1991, año en que Colombia comenzó con su proceso de internacionalización, se ha demostrado que la economía se ha especializado en algunos sectores productivos en los que presenta ventajas competitivas, como azúcar, café, entre otros del sector agropecuario. Situación similar se aprecia en el sector industrial y se han desarrollado actividades como los servicios, los cuales están relacionados con la urbanización de la economía.

La serie trimestral del PIB a precios constantes (base 2005 datos corregidos por estacionalidad) muestra un crecimiento promedio trimestral de 1.0% para el total de la economía, de 0.6% para los sectores agrícolas e industrial y de 0.9% para las actividades profesionales.



Fuente: DANE; cálculos MinCIT.

6. De cara a la revaluación del dólar, ¿qué impactos ha identificado esta cartera en los sectores agrícolas, comerciales e industriales colombianos que están ligados de manera directa a la firma de los Tratados? Sírvase señalar cuáles han sido los mecanismos de protección que ha implementado el Estado para proteger la industria nacional en cada uno de ellos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Entre 2005 y 2018, la tasa de cambio ha reflejado diferentes ciclos de la economía mundial. El comportamiento de los precios del petróleo es una de las variables que ha influido en su evolución. Durante este periodo, el tipo de cambio nominal alcanzó su nivel más bajo \$1,712.3 por dólar, en junio de 2008. Para contrarrestar la pérdida de competitividad durante el periodo de apreciación del peso frente el dólar, el Gobierno Nacional eliminó los aranceles de los bienes intermedios y de capital no producidos en el país. Esta medida, que se mantiene vigente mediante el decreto 272 de 2018, tiene un costo aproximado de US\$500 millones anuales

Tasa de Cambio Nominal - Índice de la Tasa de Cambio Real



Fuente: Banco de la República; cálculos MinCIT.

Actualmente tanto la tasa de cambio nominal, como el Índice de Tasa de Cambio Real (ITCR) tienen niveles elevados históricamente.

Independientemente del comportamiento de la tasa de cambio, el país cuenta con los instrumentos de defensa comercial: Derechos Antidumping, Salvaguardias y Derechos Compensatorios para proteger la producción nacional de prácticas desleales de comercio y de incrementos pronunciados de las importaciones. Durante este Gobierno se han impuesto siete medidas de defensa comercial: cinco derechos antidumping (cables de acero, papas congeladas, denim, perfiles de acero,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



tubos de acero), una medida de salvaguardia (barras de acero) y derechos compensatorios provisionales a las importaciones de etanol procedentes de Estados Unidos.

Todas estas medidas se han implementado después de un riguroso estudio adelantado por el MinCIT a través de la Subdirección de Prácticas Comerciales (SPC), en el que se escuchan a las diferentes partes interesadas siguiendo el debido proceso, y las decisiones se toman en un Comité con representantes de diferentes entidades públicas.

7. Permítanse indicar estadísticamente cuál es el estado de la balanza comercial del país con cada uno de los países con que se suscribió Tratado de Libre Comercio. Igualmente indicar la balanza comercial de cada sector de la economía nacional que tenga relación con lo negociado en cada Tratado.
8. Indicar estadísticamente cuáles son las cifras de exportaciones e importaciones en cada uno de los sectores y sub-sectores comerciales, agrícolas e industriales que se negociaron en cada TLC, desde la entrada en vigencia de los mismos.

Nota: Se responden conjuntamente las preguntas 7 y 8.

Las exportaciones, importaciones y balanza comercial por los principales sectores y por acuerdo comercial en 2018 se presentan en los cuadros siguientes.

Faded table content, likely containing trade data for 2018.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Commutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Balanza comercial por sectores y TLC vigentes						
dólares FOB						
Sectores	CAN	Canadá	Chile	Corea del Sur	Costa Rica	EFTA
Agroindustrial						
Exportaciones	349,816,990	13,922,659	110,390,057	8,395,630	17,312,191	17,240,429
Importaciones	769,708,533	17,479,200	126,284,804	2,268,321	2,806,897	12,943,465
Balanza comercial	-419,891,543	-3,556,541	-15,894,747	6,127,310	14,505,294	4,296,963
Agropecuario						
Exportaciones	50,081,605	231,532,678	22,604,789	88,953,078	4,876,086	50,561,296
Importaciones	168,827,270	348,226,998	216,604,482	206,816	1,176,899	1,892,189
Balanza comercial	-118,745,665	-116,694,320	-193,999,692	88,746,262	3,699,187	48,669,107
Industrial						
Exportaciones	2,271,605,653	63,434,251	353,698,112	70,880,362	220,022,661	8,233,207
Importaciones	861,462,792	410,192,921	345,209,778	766,907,108	62,018,469	446,153,356
Balanza comercial	1,410,142,861	-346,758,669	8,488,334	-696,026,746	158,004,192	-437,920,149
Minero - energético						
Exportaciones	488,415,521	556,545,893	703,651,599	459,203,097	8,854,181	304,233,196
Importaciones	19,432,781	2,588,028	4,943,705	6,974,836	0	18,838,619
Balanza comercial	468,982,741	553,957,865	698,707,894	452,228,262	8,854,181	285,394,577
Total general						
Exportaciones	3,159,919,770	865,435,481	1,190,344,557	627,432,168	251,065,119	380,268,127
Importaciones	1,819,431,376	778,487,147	693,042,769	776,357,081	66,002,265	479,827,629
Balanza comercial	1,340,488,394	86,948,335	497,301,788	-148,924,913	185,062,854	-99,559,502

Fuente: DANE- Dian. Por clasificación ministerio

Balanza comercial por sectores y TLC vigentes						
dólares FOB						
Sectores	Estados Unidos	Mercosur	México	Triángulo Norte	Unión Europea	Venezuela
Agroindustrial						
Exportaciones	354,892,787	120,277,354	93,685,001	35,796,698	492,156,161	50,245,107
Importaciones	1,107,148,598	271,469,306	213,867,645	10,675,765	329,767,458	3,513,135
Balanza comercial	-752,255,811	-151,191,952	-120,182,644	25,120,933	162,388,703	46,731,972
Agropecuario						
Exportaciones	2,490,009,939	13,867,650	7,061,648	2,103,265	1,589,963,110	20,986,315
Importaciones	1,754,716,115	272,399,024	28,864,272	30,060,719	98,096,250	1,483,906
Balanza comercial	735,293,825	-258,531,374	-21,802,624	-27,957,454	1,491,866,860	19,502,409
Industrial						
Exportaciones	1,362,097,536	851,944,753	772,227,060	342,389,672	226,797,900	222,980,399
Importaciones	6,966,195,304	2,907,428,613	3,359,504,868	42,418,303	6,680,848,139	116,467,478
Balanza comercial	-5,604,097,768	-2,055,483,860	-2,587,277,808	299,971,370	-6,454,050,240	106,512,921
Minero - energético						
Exportaciones	6,433,817,859	951,534,563	765,138,060	152,550,290	2,585,487,340	60,082,320
Importaciones	2,515,348,447	30,846,630	224,058,166	184,107	180,714,212	3,074,666
Balanza comercial	3,918,469,412	920,687,933	541,079,894	152,366,184	2,404,773,128	57,007,654
Total general						
Exportaciones	10,640,818,120	1,937,624,319	1,638,111,768	532,839,926	4,894,404,511	354,294,141
Importaciones	12,343,408,463	3,482,143,573	3,826,294,951	83,338,893	7,289,426,059	124,539,185
Balanza comercial	-1,702,590,343	-1,544,519,254	-2,188,183,183	449,501,033	-2,395,021,548	229,754,956

Fuente: DANE- Dian. Por clasificación ministerio

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



9. ¿Existen diseños de planes estratégicos para sectores de la economía que se han visto o fueren afectados por la entrada en vigencia de los TLC? De ser afirmativa la respuesta, indicar en qué consiste cada uno de ellos.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conjuntamente con todas las entidades que hacen parte del sector Comercio, Industria y Turismo, ha diseñado una Política de Comercio Exterior y una Política de Desarrollo Empresarial, orientada a fortalecer la capacidad de generación de valor de la economía colombiana, que redunde en mayor equidad social y desarrollo sostenible.

La estrategia del Ministerio se sustenta en seis ejes estratégicos que enmarcan la visión del Gobierno Nacional para transformar el aparato productivo colombiano: entorno competitivo, productividad, innovación, formalización y emprendimiento, inversión y nuevas fuentes de crecimiento. Estos ejes, a su vez, contienen un conjunto de herramientas que buscan aportar al desarrollo de más y mejores empresas en Colombia que apoyen la meta de alcanzar 27.000 millones de dólares en exportaciones no minero energéticas y que nuestro crecimiento del PIB supere el 4% anual.

En este sentido, a nivel estratégico la Política de Comercio Exterior contiene un eje de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales y Mercados Estratégicos, el cual se encamina a aumentar y diversificar las exportaciones no minero energéticas, los destinos de las exportaciones y las empresas exportadoras. Con el propósito de identificar los productos agropecuarios, agroindustriales, manufactureros y de servicios de la canasta exportadora que muestren tener las mayores oportunidades en los mercados internacionales, se diseñó un procedimiento o metodología que permite identificarlos y priorizarlos a partir de las capacidades productivas de las regiones del país, así como también del grado de potencialidad desde la demanda internacional. Este ejercicio consolida alrededor de 20 estudios de potencialidad.

Posterior a la validación de la metodología ante el Consejo Superior de Comercio Exterior, principales gremios del país y Comisiones Regionales de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Competitividad, el MinCIT validó la oferta exportable con mayor potencial con 10 departamentos: Bogotá y Cundinamarca, Antioquia, Valle, Atlántico, Bolívar, Santander, Tolima, Quindío, Risaralda y Caldas. Estos 10 departamentos representan el Pareto en las exportaciones, es decir suman más del 80% de las exportaciones no minero energéticas del país. Y por último, se consolidó y alineó la oferta institucional de internacionalización del sector comercio, y se realizó un primer levantamiento de barreras a la exportación (arancelarias y no arancelarias), con las entidades del sector comercio, para los sectores con mayor potencial exportador validados en regiones. Continuamos el ejercicio de consolidación de barreras a la exportación con los principales gremios del país, empresarios y regiones, para nutrir las hojas de ruta sectoriales que guíen los esfuerzos institucionales para remover dichas barreras y aprovechar de una mejor forma los 16 acuerdos comerciales y mercados estratégicos.

De manera transversal, para aprovechar mejor los acuerdos comerciales y mercados estratégicos resulta pertinente atender fallas de mercado o de gobierno que atiendan especificidades sectoriales. Uno de los caminos para lograr este objetivo es trabajar de manera articulada entre las entidades de Gobierno y el sector privado para que nuestras empresas produzcan más, con mejor calidad y mayor valor agregado y que preparen su oferta para aprovechar los acuerdos comerciales que tiene vigentes el país.

Puntualmente, través de Colombia Productiva se han desarrollado en los últimos 10 años 20 planes de negocio para 18 sectores de la economía nacional. Estos planes de negocio han definido hojas de ruta para el desarrollo competitivo de cada sector en el contexto de política comercial del país, Actualmente se están haciendo 4 nuevos planes de negocio para las industrias de Química Básica, Plástico y Pinturas, Farmacéutica, Industrias para la Construcción y alimentos procesados, sectores del más alto potencial para jalonar el desarrollo productivo del país y de las regiones.

Estos Planes de Negocios son hojas de ruta con una visión a futuro, un juicioso diagnóstico sectorial, un análisis prospectivo de las tendencias y buenas prácticas a nivel internacional, una identificación de las brechas y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



cuellos de botella que enfrenta la industria y una estrategia con actividades detalladas para convertir estos sectores productivos en sectores de clase mundial. Son herramientas que ayudan a identificar las acciones que se deben adelantar como país para cerrar las brechas que impiden que la industria colombiana sea más competitiva y trazan un plan de acción a largo plazo en el que las empresas son las protagonistas.

Se cuenta con buenos ejemplos de cómo los gremios, las empresas y las instituciones se han apropiado de estos Planes de Negocios para impulsar sectores que hasta hace poco eran emergentes.

Principales logros de los planes de negocios

Fomento la articulación público-privada

Reunir a la industria alrededor de un solo propósito, sensibilizar a sus empresarios acerca de la importancia de pensar a largo plazo y buscar el consenso para definir los objetivos estratégicos, así como una agenda de acciones y de responsabilidades para los diversos actores que la componen, ha sido fundamental para el crecimiento de industrias, especialmente las emergentes que para entonces estaban consolidando y afianzando su institucionalidad.

Sectores como el de software, acuícola, el de turismo de salud, el de BPO, el automotor o el astillero encontraron en estos planes el norte para trazar sus acciones. Gremios como el del sector piscícola (Fedeaqua) adoptaron esta hoja de ruta como su plan de acción institucional, que ha sido sustancial para la articulación de sus cadenas y desarrollo en los últimos ocho años: aumento de la capacidad de producción de sus productores, cumplimiento de normas de calidad internacionales, crecimiento de sus exportaciones y posicionamiento en el mercado internacional, entre otros.

Facilitación la interlocución del sector privado con el Gobierno

La construcción y puesta en marcha de los planes de negocio abrieron un canal de comunicación permanente entre el sector comercio y los actores de los eslabones que componen la industria. Esto ha ayudado a poner en

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



marcha políticas y decisiones desde el Gobierno que han eliminado obstáculos que afectan la competitividad.

El acceso de la industria a las convocatorias de compras públicas nacionales, la creación de la Ley Anticontrabando, la elaboración de los perfiles laborales que requieren los sectores priorizados, la declaración de la trucha y la tilapia como especies no invasoras o la creación del Programa de Fomento para la Industria Automotriz (Profía) y el Programa de Fomento de la Industria de Astilleros (Proastilleros) son algunas de las acciones que nacieron de los planes de negocio y de la concertación con los sectores.

Incentivo para la inversión extranjera

Adicionalmente, estas hojas de ruta han motivado las decisiones que han permitido tomar acciones para articular e impactar en toda la cadena productiva, fortaleciendo la industria y que, sumado a los incentivos definidos por los gobiernos de estos años, han motivado la inversión nacional y extranjera. Un caso concreto está en el sector automotor: la creación de Profía permitió la importación con cero aranceles de bienes que no se producen en Colombia e hizo más atractivo el mercado nacional para la entrada en operación de nuevas ensambladoras con capitales que superan los USD 12,5 millones en el 2015.

Alistamiento para Aprovechar Acuerdos Comerciales y Mercados Estratégicos

Adicionalmente, con el liderazgo de Colombia Productiva, esta línea de trabajo de la entidad ofrece a las empresas de industrias estratégicas y con potencial proyectos sectoriales especializados para cumplir los requisitos de calidad que exigen los mercados con acuerdos comerciales, aumentar sus encadenamientos y elevar su sofisticación para ingresar a estos mercados.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



La oferta de proyectos sectoriales especializados del Colombia Productiva para aprovechar los TLC busca atender problemas en las empresas que les impiden aumentar sus exportaciones:

- Falta de conocimiento en las empresas para mejorar su oferta.
- Falta de certificaciones de calidad internacionales.
- Falta de más encadenamientos horizontales y verticales.
- Falta de oferta con alto valor agregado y sofisticación.

A continuación, algunos proyectos de alistamiento para aprovechar acuerdos comerciales.

Proyecto para control de plagas de cultivos de aguacate

Este proyecto de la Alianza El Agro Exporta busca superar esta exigencia fitosanitaria que exige Estados Unidos y aprovechar la admisibilidad que Colombia tiene en este mercado. 700 productores beneficiados en 7 departamentos.

Calidad para Exportar

Colombia Productiva cofinancia el proceso para que las empresas se certifiquen en normas que exigen mercados con acuerdos comerciales.

Eficiencia energética

Alrededor de 100 empresas son atendidas por el Colombia Productiva para optimizar su consumo de energía, ahorrar costos y mejorar su capacidad de producción. Entre ellas se encuentran grandes textileras como Coltejer y Fabricato.

SAFE+

Entre los diversos ejes de este proyecto de cooperación se están apoyando a empresas para que cumplan los requisitos de calidad que exigen los mercados internacionales para el etiquetado y rotulado de productos cosméticos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Proyecto para impulsar empresas del clúster de belleza de Valle

Empresas del departamento desarrollan productos, en su mayoría de especialidad capilar, para exportar hacia California. Desarrollan perfumes, champú en seco, exfoliantes, entre otros.

Convenio Invima, Fonade y Colombia Productiva

El propósito de este convenio es mejorar el Sistema Nacional de Control e Inocuidad y elevar los estándares de calidad de 3 plantas de carne para cumplir las exigencias sanitarias del mercado internacional.

El AgroExporta

Los sectores agrícola y agroindustrial han tenido un crecimiento importante en la última década motivado por distintos factores: mayor acceso a mercados internacionales –a través de acuerdos comerciales y al cumplimiento de normas sanitarias y fitosanitarias–, aumento en el consumo de alimentos en el mundo, a la variedad de la oferta nacional y al estímulo público y privado para productos tradicionales con potencial y para aquellos nuevos que diez años atrás no se contemplaban como ganadores en materia comercial.

Para impulsarlos, Colombia Productiva enfocó su trabajo en fortalecer la articulación de las acciones entre actores públicos y privados para reducir las brechas entre todos los eslabones de la cadena, en aumentar la productividad de las empresas, especialmente del sector primario. El aprendizaje de estos años se consolidó en uno de los proyectos de articulación más grandes que involucra a alrededor de 60 entidades entre



ellas dos ministerios, gobernaciones, alcaldías, gremios, empresas y asociaciones de agricultores: la Alianza El Agro Exporta.

El Agro Exporta trabajó en seis ejes estratégicos y necesarios para elevar productividad y exportaciones del agro.

- Intervención basada en una visión integral de la cadena productiva agroindustrial: producción primaria, transformación y comercialización.
- Medición de la eficacia del programa a través de indicadores de impacto en productividad y calidad.
- Aprovechamiento de los TLC y mercados estratégicos.
- Conexión eficaz entre pequeños y medianos productores con empresas ancla, para incrementar ventas y rentabilidad.
- Mejorar los indicadores de productividad en los eslabones primario y transformación.
- Implementar mejoras de calidad para cumplir requisitos sanitarios y fitosanitarios para apertura de mercados y aprovechamiento de TLC existentes.
- Orientar en comercio exterior y acompañar a las empresas en actividades de promoción internacional.

Estrategias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para impulsar la competitividad del sector agrícola.

Por último, es importante mencionar las estrategias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural-MADR- para impulsar la competitividad del sector agrícola. En este Gobierno estamos comprometidos a trabajar y alinear las estrategias del sector comercio y el sector agrícola, para mejorar la competitividad, el alistamiento y acceso a mercados del sector agrícola.

Conpes Lácteo : Política nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano

El Gobierno Nacional, a través del CONPES Lácteo 3675 de 2010 formuló la política para el sector lácteo colombiano, con el fin de atender los retos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



de este sector por la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio firmados con Estados Unidos y la Unión Europea.

Esta política tiene una vigencia de 17 años, busca disminuir los costos de producción, incrementar la productividad y diversificar los mercados del sector lácteo, con programas regionales financiados por recursos del presupuesto general de la Nación y de cooperación de la Unión Europea.

El CONPES ha focalizado los recursos en brindar a los ganaderos, asistencia técnica, maquinaria, materias primas, repoblamiento bovino, e incentivos económicos, entre otros.

Esto ha permitido que las asociaciones de ganaderos en departamentos como Boyacá, Caldas, Nariño y Norte de Santander hayan podido acceder a equipos y semillas para sembrar bancos de forraje, con lo cual han producido alimento para el ganado sin tener que hacer mayor inversión.

Unos 70.000 productores han recibido atención integral, se han mejorado genéticamente 40.000 animales y 4.002 empresas accedieron a recursos de financiación para modernización tecnológica y de capital de trabajo.

Además, se han atendido alrededor de 6.000 empresas de transformación y comercialización, que han encontrado oportunidades para acceder a instrumentos de desarrollo empresarial diseñados para implementar sus proyectos productivos, fortalecer sus capacidades y ampliar oportunidades de negocio.

Agricultura por contrato. Estrategia “Coseche, Venda a la Fija”

En esta estrategia de comercialización participan todos los programas sectoriales, y tiene como propósito reducir los riesgos y la incertidumbre que caracteriza la comercialización agropecuaria. Con esta estrategia el MADR busca:

- Garantizar la venta anticipada de la producción agropecuaria de los pequeños y medianos productores, mediante su vinculación a los mercados finales.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- Generar el suministro estable de materias primas y productos agropecuarios con las condiciones técnicas requeridas por la industria y los mercados finales.
- Fomentar procesos de producción agropecuaria más eficientes y productos finales de mayor calidad e inocuidad.
- Incentivar la formalización de las relaciones comerciales entre compradores y vendedores agropecuarios, y con ello la formalización de los emprendimientos agropecuarios.
- Aportar al ordenamiento de la producción agropecuaria, y con ello a una mayor competitividad sectorial.

Se tiene como meta llegar a 300 mil productores en el cuatrienio. A mayo de 2018, los productores inscritos en la estrategia Coseche y Venda a la Fija suman más de 5.000.

El MADR promueve encuentros comerciales entre productores agropecuarios (vendedores) y aliados comerciales (compradores) para propiciar un contacto directo entre las partes que resulte en un negocio o alianza estratégica para el incremento en sus ventas.

Concertados los términos y condiciones de compra y venta, se fomenta la formalización de relaciones contractuales, ofreciendo para ello incentivos financieros y técnicos a los pequeños y medianos productores que suscriban contratos de proveeduría formales.

El contrato de compra-venta/suministro o la orden de compra de productos agropecuarios constituye el principal instrumento de acceso a los incentivos financieros del MADR a los cuales se accede a través de los intermediarios financieros (LEC, seguro agropecuario, FAG), y los incentivos tributarios a las inversiones en el agro – ley 1943/18).

La estrategia contempla la prestación de servicios de acompañamiento técnico integral que parte de la identificación de la demanda, articulando asociatividad empresarial, BPA, BPG, BPM, formación empresarial, ventajas y desventajas de firmar un contrato de venta anticipada de la producción, y estrategias de mercadeo y comercialización.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Ordenamiento de la producción

Esta estrategia tiene por objetivo impulsar la transformación productiva de la actividad agropecuaria, generando las condiciones e incentivos que promuevan una producción con menor riesgo e incertidumbre para las inversiones, a través de la planificación de la producción en función de las demandas del mercado.

La planificación de la producción bajo el enfoque de clúster implica:

- Sembrar en áreas con alta aptitud productiva y dentro de la frontera agrícola.
- Focalizar la producción en las áreas de mejor desempeño productivo y mejor rentabilidad.
- Contar con mecanismos de prevención del riesgo agropecuario.
- Vincular la producción con el mercado.

El MADR a través de la página web abre la inscripción de intención de siembra anual, información que sirve como base para la planificación de los programas de Ordenamiento de la Producción agropecuaria, cuyas actividades se orientan y diseñan en el marco de la cadena productiva en la que participan productores, gremios e industria. Las entidades vinculadas al desarrollo de estos planes son: la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Corporación Colombiana para la Investigación Agropecuaria (Agrosavia), el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa), así como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entre otras.

En las zonas y cadenas productivas se establece la ruta de trabajo para la coordinación y articulación de la oferta institucional de acuerdo con el Plan de Ordenamiento de la Producción de cada cadena (instrumentos de financiamiento y de gestión de riesgos, articulación con esquemas de agricultura por contrato, entre otros).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



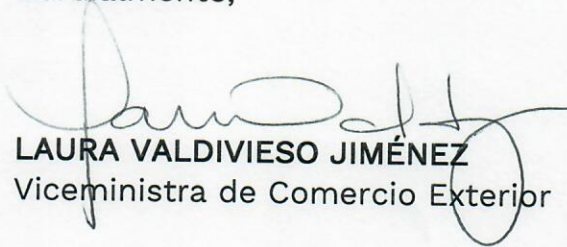
GD-FM-009.v20



Las cadenas priorizadas para el ordenamiento de la producción son: arroz, maíz tecnificado de clima cálido, papa, cebolla bulbo, caña panelera, leche, aguacate hass, algodón, forestales, y acuicultura y pesca.

De esta manera, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos en caso de ser necesario ampliar la información allegada o suministrar adicional.

Cordialmente,



LAURA VALDIVIESO JIMÉNEZ
Viceministra de Comercio Exterior

Proyectó: VCE-VDE-MADR
Revisó: VCE *LB*
Aprobó: Laura Valdivieso

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-GJG-19-021528

Bogotá, D.C., 17 de Mayo de 2019

Señora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 30 de la Comisión Segunda de la Cámara

Señora Secretaria:

De manera atenta, hago referencia a la Proposición No. 30 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dirigida al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García, relativa al "*Balance de los Tratados de Libre Comercio*" y suscrita por los Honorables Representantes que conforman la célula legislativa.

Sobre el particular, me permito informar que de conformidad con el Decreto 210 de 2003 "*Por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones*" corresponde a esa entidad liderar, coordinar y determinar el alcance de los acuerdos internacionales de libre comercio, en desarrollo de la política recomendada por el Consejo Superior de Comercio Exterior.

En atención a lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores procedió a otorgar respuesta al numeral 3 y a remitir por factor de competencia los interrogantes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del cuestionario (Documentos en Anexo).

Al agradecer su acostumbrada cortesía, me suscribo de la señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, muy cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 2019/05/21



DIANA PATRICIA MEJIA MOLINA
Jefe de Gabinete

Anexos: Remisión por competencia al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo – Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores al interrogante 3.
Jairo Cantor Mesa / Jairo Cantor Mesa /

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



Al responder cite radicado: **20193.20094562** Id: **16447**
Folios: 5 Fecha: 2019-05-17 16:27:02
Anexos: 0
Remitente: CANCELLERIA DE COLOMBIA
Destinatario: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

S-GTAJI-19-020761

Bogotá, D.C., 17 de Mayo de 2019

Señora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y
Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Consulta de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en relación con la Proposición No. 030 de mayo del 8 de mayo de 2019 - "Solicitud balance TLC"

Señora Grajales:

De manera atenta, hago referencia a la Consulta de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en relación con la Proposición No. 030 del 8 de mayo de 2019 - "Solicitud balance TLC", recibida en este Ministerio el pasado 14 de mayo de 2019.

Sobre el particular y en marco de las atribuciones conferidas a este Ministerio, se informa que la implementación de los tratados de libre comercio ratificados por el Estado colombiano no recae sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que, por su temática, la ejecución de éstos debe ser coordinada y supervisada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En consecuencia, este Ministerio dará traslado de su solicitud a dicha cartera, con miras a que atienda las consultas formuladas por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Igualmente, estimamos pertinente resaltar que, en cuanto cada tratado de libre comercio puede constar de un número superior a mil folios, el Gobierno Nacional habilitó la página www.tlc.gov.co, en la cual están publicados los textos de todos esos acuerdos. Adicionalmente, la Cancillería cuenta con la Biblioteca Virtual de Tratados, que contiene los textos íntegros de tales tratados, y a la cual se puede acceder siguiendo el vínculo: <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/index.aspx>.

Por último, remitimos adjunto un cuadro en el cual se relacionan los tratados de libre comercio en vigor para el Estado colombiano, con sus datos de aprobación, y también los instrumentos que ya han sido suscritos pero aún no están en vigor.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 20180517

ALEJANDRA VALENCIA GARTNER
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales

Anexos: Lo anunciado.
LUCIA TERESA SOLANO RAMIREZ / LUCIA TERESA SOLANO RAMIREZ /
0065.0675.0000 - Solicitudes de Información Sobre Tratados

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 93 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América

